Bogotá, 10 de noviembre de 2026.

Doctor:

ROBERTO CARLOS LORA MENDEZ
Representante Legal SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.
Calle 16 No. 6-66.
Bogotá D.C.

En mi calidad de delegada para enviar instrucción fiduciaria, remito instrucción conforme los siguientes aspectos:

Objeto	Prestar servicios profesionales para apoyar en la gestión jurídica y en los trámites administrativos asociados a los indicadores del sistema integrado de gestión de la Secretaría General y sus grupos internos de trabajo, que permitan el fortalecimiento institucional.
Valor Total	**CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($168.000.000)**, incluidos todos los impuestos a que haya lugar.
Plazo de ejecución	El plazo para la ejecución del contrato será por el término de DOCE (12) MESES, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Tipo de instrucción	Instrucción para la celebración de contratos de Prestación de Servicios Profesionales.
Modalidad de contratación	Contratación por régimen especial – literal a) del numeral 4.3.2.3 del Manual Unificado de Contratación de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.
No. de Verificación del objeto y cuantía	No. 783-26 del 3 de noviembre de 2026 por valor de **CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($168.000.000).**
Nombre del Contratista Cédula de Ciudadanía o Nit	**MARTHA IVONN LOZANO PERTUZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.044.426.272 expedida en Puerto Colombia.**

Los demás aspectos para elaboración del contrato se encuentran descritos en la solicitud de contratación con radicado No. 20266000041033 del 6 de noviembre de 2026, que hace parte integral de la presente instrucción.

Lo anterior, con el fin de que se inicie el trámite correspondiente.

Detalle	FIRMAS
Elaboró: LUIS FELIPE AGUDELO- Abogado Grupo de Gestión Contractual	Luis Felipe Agudelo Firmado digitalmente por Luis Felipe Agudelo
Revisó: MAGALI DEL SOCORRO ROSERO ORTIZ Asesora Grado 16 – De la Dirección General con Funciones de Coordinación del Grupo de Gestión Contractual Agencia Nacional de Seguridad Vial	MAGALI DEL SOCORRO ROSERO ORTIZ Firmado digitalmente por MAGALI DEL SOCORRO ROSERO ORTIZ
Autorizó: ALEXANDRA ACELAS RODRÍGUEZ Directora General	Alexandra Acelas Rodríguez Firmado digitalmente por Alexandra Acelas Rodríguez

Nota: Las firmas corresponden a las Autorizadas por la Agencia Nacional de Seguridad para Autorizar a la Fiducia para proceder a realizar la contratación señalada.

Anexos:

1. Solicitud de contratación remitida por área interesada
2. Formato de verificación del objeto del contrato respecto al Plan de Acción y a los Proyectos de Inversión (Pilar)
3. Solicitud de certificación sobre disponibilidad de recurso humano
4. Certificación suscrita por el/la Coordinador (a) del Grupo de Talento Humano
5. Certificado de idoneidad suscrita por el Jefe/Director/Coordinador de la dependencia
6. Anexo 1. Análisis de Riesgos – Tipificación, Estimación y Asignación de riesgos.
7. Documentos soporte de la hoja de vida según lista de chequeo